

12-13

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA

CÓDIGO 01422075

UNED

12-13

ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA
CÓDIGO 01422075

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objeto fundamental de la asignatura **Estructura Económica de España** es presentar al alumno la realidad española desde una perspectiva múltiple, analizando las características estructurales y coyunturales de la economía española, así como los profundos cambios que se han producido durante las tres últimas décadas. Durante esta etapa se han observado varias fases del ciclo económico con períodos de fuerte crecimiento, pero también con duras recesiones y crisis económicas como la iniciada a finales de 2007. Ambas situaciones han provocado transformaciones significativas en el sistema económico de España que serán objeto de estudio en el programa.

En consecuencia, con este curso se pretende que el alumno tenga conocimiento del escenario actual de la economía española y cuente, además, con las herramientas necesarias para valorar la situación económica en el futuro, todo ello, desde un punto de vista crítico. Para conseguir este objetivo es preciso no olvidar algunos aspectos de la historia reciente que han supuesto cambios cruciales en el funcionamiento de la economía. Así, por ejemplo, la adhesión en 1986 de España a la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) generó -y sigue generando- profundas transformaciones en todas las dimensiones de la economía. En efecto, el hecho de pertenecer a una Unión Económica y Monetaria implica obligaciones y deberes que se deben conocer puesto que condicionan el funcionamiento de los mercados. Por este motivo, en los comienzos del programa ya se pone de manifiesto la vinculación existente entre España y la Unión Europea respecto al proceso de crecimiento y desarrollo económico.

CONTENIDOS

El contenido del programa de esta asignatura se concentra en 9 temas que se agrupan en dos bloques.

El primer bloque se compone de cinco lecciones en las que se lleva a cabo un análisis estructural de los sectores económicos productivos de la economía española, así como de su evolución más reciente.

En el segundo bloque se realiza, en cuatro lecciones, un análisis institucional de los sectores más relevantes de la economía española. En concreto, se estudia el sector público, el sistema financiero, el mercado de trabajo y el sector exterior. Además, en el último tema, se aborda el comportamiento de la economía española en el contexto de la Unión Económica y Monetaria.

El programa resumido de la asignatura es el siguiente:

PARTE I: ANÁLISIS SECTORIAL

Lección 1. La transformación de la economía española.

Lección 2. El sector primario.

Lección 3. El sector secundario: manufacturas y construcción.

Lección 4. El sector energético.

Lección 5. El sector servicios y el turismo.

PARTE II: ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Lección 6. El sector público.

Lección 7. El sistema financiero español.

Lección 8. El mercado de trabajo.

Lección 9. El sector exterior español y las relaciones con la Unión Europea.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M^a JOSÉ MORAL RINCON
mjmoral@cee.uned.es
91398-8930
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA APLICADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En el Curso Virtual se incluirán unas notas realizadas por el equipo docente para cada uno de los temas que abarcarán el conjunto de los contenidos básicos para preparar esta asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788472489264

Título:EL EURO Y LA ECONOMÍA ESPAÑOLA: ESPERANZAS, INQUIETUDES Y REALIDADES (3^a, 2009)

Autor/es:Requeijo González, Jaime ;

Editorial:MARCIAL PONS.

ISBN(13):9788496477230

Título:ECONOMÍA ESPAÑOLA (2007)

Autor/es:Iranzo Martín, Juan Emilio ; Requeijo González, Jaime ;

Editorial:DELTA PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, S.L. (DELTA)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La materia objeto de examen comprenderá las 9 lecciones del programa. El examen será tipo test y constará de 20 preguntas con cuatro respuestas, de las que únicamente una será válida. Las preguntas pueden referirse a datos o gráficos que se adjunten en el propio examen, por lo que se permitirá una calculadora NO PROGRAMABLE en el examen. En el curso virtual se irán dando ejemplos de preguntas en cada uno de los temas del programa. Cada respuesta correcta puntuará 0,5 puntos y cada error se penalizará con 0,16 puntos, mientras que las preguntas no contestadas no penalizarán. El examen se contestará en una hoja de lectura óptica que se entregará en el momento de la prueba. Se recomienda que se rellene cuidadosamente dicha hoja de lectora, ya que cualquier error u omisión de datos

retrasará la calificación.

La nota del examen será la única referencia para evaluar la asignatura, que se aprobará con 5 puntos. Las calificaciones inferiores implicarán que la asignatura queda pendiente.

Las calificaciones podrán consultarse en el Servicio Automatizado de Notas de la UNED, tel.: 902 252 642, ó en Internet.

La revisión de los exámenes se hará en los días y horas del servicio de consulta telefónica. También se podrá hacer por correo, fax o e-mail transcurridas, aproximadamente, tres semanas desde la publicación de las notas.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente atenderá las consultas sobre la asignatura los martes de 16,00 a 20,00 horas en el teléfono 91 398 89 30.

Asimismo existe un fax en el Departamento cuyo número es 91 398 78 21.

La dirección postal es:

U.N.E.D. Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

Asignatura: Estructura Económica de España

c/ Senda del Rey, 11.

Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.